



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

5309

Deslinde del dominio público marítimo-terrestre en los tramos de costa de unos ocho mil doscientos quince (8.215) metros de longitud, en el frente de la finca s'avall, en los términos municipales de santanyí y ses salines (isla de mallorca), cuyo deslinde anterior fue anulado por sentencias firmes de la audiencia nacional de fechas 21 de mayo de 2008 y 4 de octubre de 2010. refª: des01/13/07/0001

Por OO.MM. de 30 de octubre de 2012 y 30 de noviembre de 2011, se declararon nulos los tramos de deslinde comprendidos entre los vértices 1845 a 1915 y 1926 a 1958, y 313 al 340, de acuerdo con las sentencias firmes de la Audiencia Nacional de fechas 21 de mayo de 2008 y 4 de octubre de 2010, dictadas en los recursos contenciosos-administrativos números 348/2006 y 271/2008.

La Demarcación de Costas en Illes Balears, previa autorización de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con fecha 27 de abril de 2016, ha dictado providencia de incoación del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos ocho mil doscientos quince (8.215) metros de longitud, en el frente de la finca s'Avall, entre los vértices 1845 a 1915 y 1926 a 1958 del deslinde aprobado por O.M. de 7 de agosto de 2006 y entre los vértices 313 y 340 del aprobado por O.M. de 29 de diciembre de 2006, en los términos municipales de Santanyí y Ses Salines, isla de Mallorca (Illes Balears), de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral (BOE 30/05/2013).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.2.a) del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014), esta Demarcación procede a realizar la INCOACION E INFORMACIÓN PUBLICA del expediente de deslinde, durante el plazo de UN MES, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar los planos de delimitación provisional del dominio público y de las servidumbres y formular las alegaciones que considere oportunas.

Se hace pública, igualmente, la suspensión de otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre y en su zona de servidumbre de protección, hasta la resolución del expediente de deslinde, que llevará implícita el levantamiento de dicha suspensión.

El expediente de deslinde que incluye los planos con la delimitación provisional, estará a disposición de los interesados en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071-Madrid), y una copia del expediente podrá ser examinada en las dependencias de la Demarcación de Costas en Illes Balears, sita en la calle Felicià Fuster, nº 7, Edificio de la Administración Periférica, en Palma de Mallorca, de 9 a 14 horas. Los planos con la delimitación propuesta también podrán ser consultados, en el Ayuntamiento de Santanyí y en el Ayuntamiento de Ses Salines.

Asimismo, y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 4/1999, se comunica a los posibles interesados desconocidos, a aquellos otros de domicilio desconocido y a aquellos a los que no pueda practicarse la notificación personal, que en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento General de Costas, que la realización del Acto de APEO, con el fin de mostrarles la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre, se celebrará en el lugar, día y hora que a continuación se especifica:

- Jueves, 16 de junio de 2016, a las 10:00 horas, en las Oficinas de la Demarcación de Costas en Illes Balears, sita en C/ Felicià Fuster nº 7 -2º, 07071 – Palma.

Relación de afectados por el deslinde:

- JOSE CARLOS MARCH DELGADO
- SURISLA S.A.

Palma, 28 de abril de 2016

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS,
Gabriel J. Pastor Mesana.

